

RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO COMITÉ NACIONAL DE UGT-SERVEIS PÚBLICS DEL PAÍS VALENCIÀ

El II Comité Nacional de UGT-Serveis Públics del País Valencià, reunido en Valencia el día 21 de diciembre de 2022, tras haber analizado y debatido la situación actual, el proceso de elecciones sindicales, los Presupuestos de la Federación, la política sindical a desarrollar y el resto de puntos contenidos en el Orden del Día, aprueba la siguiente

RESOLUCIÓN

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Más protección social y más intervención pública ante la crisis actual

Estos últimos años, se ha demostrado que las sucesivas crisis a las que nuestro país, Europa y el mundo están haciendo frente, solo pueden superarse con medidas sociales. La reducción de los efectos de la inflación para proteger a las más amplias capas de la población y mantener un sostenido incremento de la presión impositiva sobre las empresas y personas con mayor capacidad son líneas políticas imprescindibles.

De igual manera, la intervención pública es cada vez más necesaria en sectores estratégicos y en el impulso de medidas sociales y consolidación económica en un entorno de ralentización del crecimiento y de revisión casi continua de las previsiones económicas. Reivindicamos el papel de un estado fuerte garante de los derechos de la ciudadanía que apueste por la redistribución de la riqueza y por el fortalecimiento de los servicios públicos, hoja de ruta que debe guiar la acción de las fuerzas progresistas ante los próximos retos electorales.

El Comité Nacional respalda las diferentes medidas que el Gobierno central ha llevado a cabo este año para, de un lado, seguir haciendo frente al impacto económico, sanitario y social de la pandemia y, de otro, a la crisis inflacionista provocada fundamentalmente por la guerra en Ucrania. UGT Serveis Públics de País Valencià da su apoyo a las medidas incluidas en los diferentes planes de choque, planes nacionales y normas estatales (bono eléctrico, ayudas al combustible, tope del gas, ayudas al transporte, extensión de bonos sociales y ayudas, rebajas de impuestos al consumo, etc.) con el objetivo de amortiguar el impacto económico de la guerra sobre la mayoría del país y, en particular, sobre las personas más vulnerables.

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado para el 2023 responden a la necesidad de consolidar y ampliar el paraguas social y derechos de la ciudadanía de nuestro país con medidas de tanto calado como el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, el aumento

de las percepciones de desempleo, la recuperación de los derechos de los empleados y empleadas públicos y la previsión del continuo despliegue de Fondos europeos.

Unos presupuestos autonómicos que refuerzan los servicios públicos y la protección social

El Comité Nacional valora que un año más el Gobierno del Botànic haya apostado por un presupuesto expansivo en gasto social ya que, especialmente en contextos de crisis e incertidumbre económica, la inversión pública es fundamental para fortalecer el Estado de Bienestar y poder contar con servicios públicos que atiendan las necesidades de la ciudadanía.

Para 2022, las diferentes Consellerias de la Generalitat dispondrán de un total de 28.438 millones de euros, unas cuentas récord para hacer frente a partidas sociales indispensables para las valencianas y valencianos.

El gasto social alcanza en total 22.000 millones de euros, es decir, el 83% del presupuesto total, también una cifra récord si comparamos con años anteriores. Hablamos de recursos destinados a Sanidad, Educación y Políticas Inclusivas, a hospitales, centros educativos, a dependencia, pero también al refuerzo de las plantillas públicas, de los trabajadores y trabajadoras públicas que conforman el engranaje del Estado de Bienestar.

La justicia social, la meta a la que aspira nuestra organización, solo es posible con una inversión decidida y consolidada en política social alejada del ideario neoliberal. Además, estas cuentas garantizan la cobertura de otras medidas adoptadas durante este ejercicio por parte de la Generalitat que benefician al conjunto de la ciudadanía, como es la reducción del coste del transporte público.

Por ello, respaldamos las cuentas públicas e instamos al Ejecutivo a ser diligente y eficaz a la hora de ejecutar las partidas, sobre todo, las que salvan, protegen o mejoran la vida de las personas.

2. DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS GESTORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Acuerdo Marco las Administraciones Públicas: amortiguar la pérdida de poder adquisitivo, restituir derechos, generar y mejorar empleo

El Comité Nacional valora muy positivamente el Acuerdo Marco (2022-2024) para una administración del siglo XXI que prevé unos incrementos salariales que pueden alcanzar el 9,8% y está sirviendo para amortiguar y aliviar el coste de la vida de los empleados y empleadas públicas en una situación coyuntural en la que la inflación sigue corrigiéndose a la baja (comenzamos la negociación con un 10,7% y ya está en el 6,6%) por lo que el acuerdo va adquiriendo cada vez más valor. El 3,5% de subida salarial finalmente alcanzada para el 2022 ha

sido asumido por las administraciones valencianas y el conjunto de su personal, incluido el del sector público instrumental, percibirá el 1,5% restante en tiempo y forma.

El Acuerdo permite recuperar muchos de los derechos eliminados por el Decreto Ley 20/2012 como la jornada de 35 horas, la jubilación parcial con contrato de relevo para el personal funcionario, la percepción íntegra de las retribuciones en caso de IT, la revisión de los acuerdos de acción sindical o la ampliación de los permisos, licencias y vacaciones más allá del artículo 48 del TREBEP. Y contempla, además, compromisos específicos para la AGE como la negociación inmediata de la Ley de Función Pública de AGE, tras más de 15 años de retraso, o una revisión del modelo organizativo y una nueva clasificación de los Centros Penitenciarios que repercutirá en mejoras salariales para su personal.

El desarrollo de estos derechos a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de la comisión de seguimiento del acuerdo deberán ser negociados y concretados en las diferentes mesas generales y en las correspondientes mesas sectoriales del ámbito de la Comunitat Valenciana.

Rebajar la temporalidad en las administraciones públicas valencianas: la aprobación de las OPE y el desarrollo de los procesos de estabilización. La negociación colectiva en los ámbitos públicos de la Federación

Los procesos de estabilización derivados de la aplicación de la Ley 20/21 se están ejecutando con normalidad en el conjunto de las administraciones públicas valencianas si bien se ha producido alguna disfunción en cuanto a la aprobación de las Ofertas Públicas de Empleo que la Federación ha tratado de resolver mediante la negociación y, cuando no ha sido posible, a través de la judicialización. La negociación de las bases que regirán dichos procesos a través de los sistemas de concurso y de concurso oposición está siendo prioritaria para el conjunto de la organización y vamos a permanecer vigilantes de que se desarrollen conforme a las previsiones legales.

El Comité pone en valor el Acuerdo de 5 de julio del 2021 firmado por la Federación estatal que ha sido el punto de partida para reducir la temporalidad en el empleo público y que las empleadas y empleados públicos están reconociendo porque van a poder estabilizar y consolidar sus puestos de trabajo.

El trabajo, la capacidad de propuesta, el diálogo y la coordinación han caracterizado la acción sindical de UGT-Serveis Públics PV en este último año. Esta circunstancia se ha visto reflejada en varios acuerdos, pactos y convenios de enorme importancia y también en éxitos judiciales como en el caso de los “ámbitos educativos”. En este sentido cabe también resaltar la constitución de la Mesa General de las Administraciones Públicas Valencianas y las Mesas de Administración Local y Universidades para articular adecuadamente la negociación colectiva y la creación de la EVAP, una apuesta de la Federación, que asumirá competencias directas y de coordinación no sólo de formación sino también de selección.

El Comité respalda la negociación y la acción sindical del conjunto de la Federación y celebra la aceptación por parte del Consell de nuestra propuesta para modificar el Decreto 174/2002, de retribuciones básicas del personal laboral de las universidades para actualizar e incorporar las tablas retributivas y, con ello, desbloquear el convenio colectivo del personal laboral de las universidades, único en toda España que no dispone de norma.

Mejorar las condiciones laborales y retributivas de las trabajadoras y trabajadores de los servicios públicos de gestión privada

En los ámbitos privados de la Federación la situación se ha complicado ante la postura inmovilista de varias patronales que está bloqueando la suscripción de un nuevo AENC y el avance en la negociación de varios convenios colectivos que frenen el deterioro de la capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras a causa de la inflación. Por ello, el Comité Nacional avala la participación de la Federación en el proceso de movilizaciones programadas bajo la campaña “salario o conflicto”, pues la recuperación del poder adquisitivo de los salarios se torna imprescindible si queremos dar una salida a la crisis en términos de equidad e igualdad.

En el ámbito de la contratación pública, reclamamos la urgencia de avanzar en la desindexación a fin de permitir la revisión de precios para poder actualizar los salarios sin necesidad de esperar a que finalicen los contratos, uno de los grandes problemas con los que nos estamos encontrando en la actualidad para aplicar los incrementos salariales pactados para el conjunto del mercado de trabajo.

El Comité valora de manera muy positiva los históricos Acuerdos alcanzados por la Federación para mejorar y homogeneizar las condiciones laborales de todo el personal de los centros y servicios del Sistema Público Valenciano de Servicios sociales, un compromiso del Consell y de los agentes sociales para incrementar de forma progresiva los salarios de dicho personal hasta alcanzar la equiparación con las retribuciones de las empleadas y empleados públicos en 2026 y avanzar hacia la armonización de las jornadas laborales.

3. LAS POLÍTICAS HORIZONTALES DE LA FEDERACIÓN: REFORZAR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LA ACCIÓN SINDICAL

El Comité avala la posición política de reforzar la agenda feminista y de generar espacios de reflexión, debate y acción feministas que nos permitan avanzar sin fisuras hacia la abolición del género como construcción cultural, el gran escollo para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres.

En el ámbito de las relaciones laborales públicas y privadas, debemos de seguir negociando planes de igualdad y formando a nuestras delegadas y delegados. Asimismo, exigimos el desarrollo de la nueva normativa en materia de planes de igualdad adaptada al empleo público

para poder acometer la negociación con garantías y evitar los vacíos legales existentes que están generando confusión, especialmente respecto de la auditoría salarial y las comisiones negociadoras, además de un registro propio autonómico y visado específico para planes de las administraciones.

En materia de prevención de riesgos laborales y condiciones de trabajo, el Comité pone en valor la aprobación del Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales que sustituirá al Decreto 123/2001 en el ámbito de la Administración de la Generalitat, un compromiso alcanzado en el marco de la Mesa General que ve la luz tras un largo tiempo de demora en la negociación. Nuestro compromiso es seguir avanzando en todos los acuerdos y potenciar la política relacionada con la Seguridad y Salud Laboral, impulsando el conjunto de conocimientos y actuaciones que tengan por finalidad garantizar la prevención, protección y promoción de la salud mediante la mejora de las condiciones de trabajo.

Para la UGT-Serveis Públics PV es esencial articular relaciones laborales libres de discriminación y trabajar por unos servicios públicos inclusivos. Por ello, seguiremos promoviendo la negociación de planes de diversidad en las empresas y administraciones públicas y vamos a reclamar responsabilidades a la administración en caso de no prevenir la discriminación, además de exigir el cumplimiento de la normativa en cuanto a acceso, promoción y adaptación de los puestos de trabajo de las personas con diversidad funcional para garantizar su plena inclusión en la actividad laboral.

El Comité entiende que la Federación debe seguir trabajando con los organismos competentes para homologar la formación continua que financiamos, organizamos e impartimos y continuar ofreciendo formación sindical a nuestras delegadas y delegados.

4. ELECCIONES SINDICALES Y AFILIACIÓN: INCREMENTAR NUESTRA REPRESENTATIVIDAD Y FORTALECER LA FEDERACIÓN

El proceso de elecciones sindicales en el ámbito de nuestra Federación se encuentra en su momento más álgido. El Comité Nacional valora muy positivamente la evolución del mismo durante este último año, una vez analizado el informe presentado por la Comisión Ejecutiva Nacional. No obstante, considera necesario un esfuerzo adicional, tomando las decisiones necesarias que nos permitan incrementar aún más nuestra representatividad en algunos territorios y subsectores concretos.

La afiliación es en gran medida nuestra razón de ser como sindicato. Tras conocer la evolución de la misma durante este año, se constata una vez más el alto grado de afiliación y la capacidad que demuestra día a día la Federación para continuar afiliando. Ahora bien, sería necesario poder evitar la elevada tasa de rotación y conseguir afianzar en el tiempo la permanencia de las personas que vienen a la UGT-Serveis Públics-PV.

5. LOS PRESUPUESTOS DE LA FEDERACIÓN: RIGOR Y RESPONSABILIDAD

El Comité Nacional es informado por la Comisión Ejecutiva Nacional sobre los Presupuestos de la Federación para el año 2023 que, tras el oportuno análisis y debate, resultan aprobados.

Para el año próximo se incrementa el presupuesto en un 7,25%, priorizando las partidas destinadas a Elecciones Sindicales, al desarrollo de la acción sindical, a los servicios jurídicos y a la formación y reforzando las estructuras comarcales. Además, se continúa trabajando para racionalizar el gasto corriente, un objetivo esencial para mantener saneadas las cuentas de la Federación.